



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25659

10/01/2018

68564

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); DÍAZ TRILLO, José Juan (GS)

RESPUESTA:

La sanidad penitenciaria es una actividad única dentro del Sistema Nacional de Salud, por lo que no existe ningún software en el mercado capaz de gestionarla. Así, lo que se ha hecho es adquirir como software base una estación clínica similar a la utilizada en Atención Primaria y diseñar específicamente una serie de módulos y funcionalidades adicionales para la gestión de esta parte de la sanidad pública tan específica. El precio de adjudicación del contrato fue de 538.450 euros.

Cabe señalar que, previamente a la implantación de la aplicación en todos los Centros Penitenciarios, se realizó un periodo de pilotaje para detectar y corregir errores.

En el Centro Penitenciario de Huelva, como ocurrió en otros Centros, al comenzar a utilizarse, se detectaron en el nuevo software una serie de problemas que hacían que su funcionamiento no fuera óptimo. De todos esos problemas o errores detectados se fue informando y se han ido resolviendo.

Así, actualmente en el Centro Penitenciario de Huelva solo queda pendiente por resolver, en el módulo de farmacia, la realización de determinados listados de internos para el reparto de medicación con absoluta fiabilidad.

Como se ha indicado ya se está procediendo a la corrección de errores de funcionamiento por parte de la empresa. Mientras tanto, el personal sanitario está haciendo un esfuerzo para corregir esos listados mediante mecanismos alternativos, de modo provisional, en espera de la resolución definitiva de las cuestiones técnicas.

Cabe destacar que el diseño de software sí ha tenido en cuenta las particularidades del medio penitenciario: durante 18 meses un equipo de profesionales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, del Ministerio del Interior, y de la empresa informática estuvieron adaptando la aplicación a las tareas propias de la sanidad penitenciaria, para conseguir una versión inicial de la aplicación, en un proceso de mejora continua que debe seguir permanentemente en actividad.



La implantación de la aplicación se hizo a lo largo de seis meses de forma escalonada, y se han venido presentando diferentes necesidades de ajustes de la aplicación en función de los distintos tipos de Centros. Hay que tener en cuenta que las tareas propias de la sanidad penitenciaria se caracterizan por su variabilidad en función del tipo de Centro, volumen de internos, características de las enfermedades más prevalentes o tipos de equipos sanitarios, entre otras variables.

Además, antes de implantarse el nuevo software se impartió a todos los profesionales un curso presencial sobre el mismo y su funcionamiento básico.

Para finalizar, se informa que el programa cumple con las especificaciones de la legislación vigente sobre confidencialidad y anonimato de registros sanitarios. Los profesionales, si lo desean, pueden identificarse únicamente con el número de su carnet profesional de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 12 de abril de 2018

